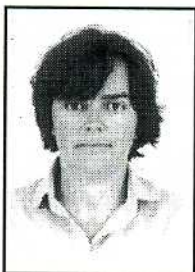


Un rincón para la historia

EL EJERCITO MODERNO



Pachí Amorós Vidal

Es en esta época del año cuando tradicionalmente se elabora el reemplazo anual y se empieza a convocar los mozos para proceder a su tallado; aprovechando esta circunstancia

vamos a echar un vistazo a la organización del ejército que iniciaron los primeros monarcas de la Casa de Borbón, y que, con muchas modificaciones, viene a ser el modelo que aún subsiste. Ya a finales del siglo XVII los famosos tercios españoles habían sido sustituidos por unidades de soldados con armas de fuego llamadas regimientos. Posteriormente el rey Fernando VI, a la vista de la eficacia de las tropas prusianas, importó a España el modelo de éstas, y, dentro de una concepción centralista del Estado, pretendió imponer un servicio militar obligatorio, sorteando para ello uno de entre cada cinco hombres útiles (de ahí el nombre de "quintas"). La reforma fracasó en este aspecto al quedar exentas Cataluña, Vascongadas y Navarra, donde el establecimiento de las quintas desencadenó verdaderos motines, pero cumplió otros objetivos: se crearon las academias militares de Avila y Segovia y se promulgaron en 1.768 unas Ordenanzas militares cuyo reglamento ha estado vigente hasta 1.978; también de esta época datan la bandera (1.785) y el himno (1770).

Los sorteos de quintas se realizaban habitualmente cada dos años y el tiempo que el mozo debía servir en el Real Servicio en esta época de finales del siglo XVIII era de nada menos que ocho años; posteriormente se reduciría sensiblemente. En principio eran llamados a quintas todos los mozos solteros de una población que estuvieran comprendidos entre los 17 y 36 años (en ocasiones incluso más), pero como inevitablemente las quintas debilitaban el trabajo en todos los sectores y oficios, los gremios elevaban peticiones de exención que, en muchas ocasiones, conseguían. También estaban exceptuados del servicio los hijos de viudas, de ancia-

nos (de padre sexagenario), de campesinos con pares de mulas propios y, por supuesto, los hidalgos. En otra ocasión comentaremos estas exenciones de forma más específica, así como otros aspectos de la vida militar. Hoy nos vamos a centrar en el reemplazo del año 1.778, en la Villa de Archena, perfectamente recogido en los libros de quintas que se conservan en el archivo municipal.

A todo lo largo del mes de julio, y una vez que los mozos sorteables habían sido avisados de su circunstancia, se fueron remitiendo al Ayuntamiento distintas instancias firmadas habitualmente por el padre del mozo, en las que invariablemente se solicitaba la exclusión del mismo en el sorteo, alegando en la mayor parte de las ocasiones problemas de salud. Nicolás Rodríguez indica que "a padecido y entiempos padeze un quebranto grande en susalud a causa de echar sangre por la boca que lean puesto en termino de perder la vida todo causado de su mala constitucion..." Al final indica que "... lo que lleva relacionado lo ara constar si fuese necesario...", en alusión a algún tipo de certificado médico. Todas las instancias presentadas eran estudiadas por una comisión compuesta por los dos alcaldes ordinarios, el procurador síndico y el cura prior. Lógicamente, en un pueblo que por entonces contaba con unos 1.100 habitantes, estas autoridades conocían cual era la situación real de los recurrentes y si se encontraban o no bien de salud, si eran capaces de desarrollar trabajos físicos, etc... En el caso concreto de Nicolás Rodríguez el decreto de contestación a su escrito no deja lugar a dudas: "...consta a los señores de este ayuntamiento que el suplicante en el memorial que antezede se halla oi de presente disfrutando de una vella robustez... y no ha lugar a la esencion". En algunos casos, no obstante, las autoridades mandaban que el cirujano de la villa reconociese y certificase el estado del mozo.

Archena debía contribuir con un soldado para el reemplazo de 1.778 y en de los años inmediatos. Una vez excluidos todos los exentos, el núme-

ro de mozos tallados ascendió a 32, estando 13 de ellos "faltos de marca", lo que en lenguaje actual diríamos "cortos de talla", un porcentaje demasiado alto y que nos habla bien a las claras de las carencias alimenticias de la mayor parte de la población.

Finalmente el sorteo tuvo lugar el día 25 de Julio en presencia del escribano de los miembros de la comisión arriba citados y del Sargento Mayor del Regimiento de las Milicias Provinciales (que era el segundo jefe del regimiento). Antes de iniciarse el sorteo se preguntó a los sorteables si tenían que exponer alguna cosa. Tres de ellos protestaron porque el ayuntamiento no hubiera tenido en cuenta las excepciones que habían presentado. La técnica del sorteo era muy clara y rigurosa. Cada uno de los nombres de todos los mozos que habían resultado aptos para el Real Servicio se escribía en cédulas separadas, cada una de las cuales se introducía en una bellota de madera preparada para estos efectos, metiéndose luego todas las bellotas en una olla de barro. Se preparaban a continuación el mismo número de cédulas o papeletas en blanco, en sólo una de las cuales se escribía SOLDADO, pasando a introducirse igualmente en bellotas y estas en una olla. Dos niños menores de ocho años eran los encargados de sacar simultáneamente las bellotas de las dos ollas y emparejarlas, dándoselas al Prior de la Parroquia para que hiciese público su contenido, que tenía que anotar el escribano. Cuando el nombre coincidía con una papeleta en blanco el mozo en cuestión quedaba rehusado para ese sorteo. Cuando el nombre quedaba emparejado a la bellota con la palabra SOLDADO éste había sido "agraciado" con servir a Su Magestad.

En el año que nos ocupa la "suerte" vino a recaer en Cristóbal Rodríguez, uno de los tres que habían reclamado previamente. No sabemos si fue por esa circunstancia, o era práctica habitual, pero se volvió a sortear para elegir a un soldado sustituto y evitar con ello "...que se retrase un instante el cumplimiento del Real Servicio..."